



H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CAMERINO Z MENDOZA VER 2026 - 2029 SECRETARII

Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 08

1 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CAMERINO Z. MENDOZA VER. 2026 - 2029

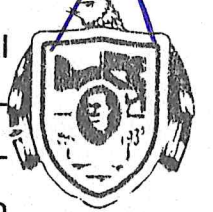


SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CAMERINO Z. MENDOZA VER 2026 - 2029



REGIDURIA II

H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CAMERINO Z. MENDOZA VER. 2026 - 2029



PRESIDENCIA

Sesión de Cabildo Extraordinaria efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal con domicilio en Avenida Miguel Hidalgo sin número esquina Calle Francisco I. Madero, Col. Centro, Ciudad Mendoza de este municipio, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día trece de marzo del año dos mil veintiséis, en términos de lo dispuesto por los artículos 28, 29, 32, 36, fracción primera, 37, fracción décimo primera, 38, fracción primera, 70, fracción primera, y demás relativos y aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; preside el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Presidente Municipal, con quórum integrado por: los C.C. María Eugenia Garcés Linares, Síndica Municipal; Karina Jannet Moreno Cruz, Regidora Primera; Sheila Yiadini Canaán Ramírez, Regidora Segunda; Corazón de María Palestino Andrade, Regidora Tercera, convocados con la oportunidad debida, se encuentra presente el C. Luis Kafir Palma Ramírez, Secretario del Ayuntamiento que da fe.- El C. Gustavo Sánchez Ortiz, Presidente Municipal, declara abierta la Sesión e inmediatamente declara instalado el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Camerino Z. Mendoza del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; conforme a lo dispuesto en el artículo 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente orden del día: -----
Primero. -Pase de Lista de Asistencia. -----
Segundo. -Verificación del Quorum Legal y declaración de la Instalación Legal de la Sesión Extraordinaria marcada bajo el No.08-----
Tercero. -Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
Cuarto. - Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Acta de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CAMERINO Z MENDOZA VER 2026 2029



REGIDURIA III

H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CAMERINO Z. MENDOZA VER. 2026 - 2029



REGIDURIA I





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CAMERINO Z. MENDOZA, VER. 2026 - 2029 SECRETARÍA

2 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CAMERINO Z. MENDOZA, VER. 2026 - 2029

Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 08

de la Sesión Extraordinaria Número 07 de fecha once de marzo de dos mil veintiséis. -----

Quinto. - Análisis y, en su caso, Aprobación del acuerdo en Vía de Opinión, del proceso de entrega recepción de la Administración Pública Municipal, emitido por la Comisión Especial de fecha diez de marzo del dos mil veintiséis.

Sexto. - Clausura. -----

El C. Gustavo Sánchez Ortiz, Presidente Municipal en uso de la voz señala comienza la Sesión Extraordinaria de Cabildo, para el desahogo de: -----

Primer Punto del Orden del Día. -Se realiza **Pase de Lista de Asistencia**, C. Gustavo Sánchez Ortiz, Presidente Municipal, **presente**; C. María Eugenia Garcés Linares, Síndica Municipal, **presente**; C. Karina Jannet Moreno Cruz, Regidora Primera, **presente**; C. Sheila Yiadini Canaán Ramírez, Regidora Segunda, **presente**; C. Corazón de María Palestino Andrade, Regidora Tercera, **presente**; C. Luis Kafir Palma Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, **presente**. -----

Segundo Punto del Orden del Día. -El C. Luis Kafir Palma Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al C. Gustavo Sánchez Ortiz, Presidente Municipal que se encuentran presentes todos los integrantes del H. Cabildo, con lo que procede a declarar que existe **Quorum Legal** para celebrar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo marcada con el Número 08, en cumplimiento con lo que señala el artículo 29 Segundo Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que el Presidente Municipal manifiesta que se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y los Acuerdos que se aprueben en la presente Sesión obligan a su cumplimiento. -----

Tercer Punto del Orden del Día. -Lectura y Aprobación del Orden del Día.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CAMERINO Z. MENDOZA VER 2026 2029



REGIDURIA III

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CAMERINO Z. MENDOZA, VER. 2026 / 2029



REGIDURIA I

SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CAMERINO Z. MENDOZA VER 2026 - 2029



REGIDURIA II

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CAMERINO Z. MENDOZA, VER. 2026 / 2029



PRESIDENCIA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CAMERINO Z. MENDOZA, VER. 2026 - 2029 SECRETARÍA

Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 08

3 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CAMERINO Z. MENDOZA, VER. 2026 - 2029



SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CAMERINO Z. MENDOZA VER 2026 - 2029



REGIDURIA II

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CAMERINO Z. MENDOZA, VER. 2026 - 2029



PRESIDENCIA

En uso de la voz el C. Luis Kafir Palma Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día en los términos de la convocatoria para la que fueron citados, y; la somete para su aprobación a los integrantes del H. Cabildo en votación económica levantando la mano: C.C. Gustavo Sánchez Ortiz, Presidente Municipal, a favor; María Eugenia Garcés Linares, Síndica Municipal, a favor; Karina Jannet Moreno Cruz, Regidora pPrimera, a favor; Sheila Yiadini Canaán Ramírez, Regidora Segunda, a favor; Corazón de María Palestino Andrade, Regidora Tercera, a favor; acuerdo aprobado por unanimidad, en los términos que señala el artículo 28 Segundo Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Cuarto Punto del Orden del Día. – Presentación, Análisis y en su caso Aprobación, del Acta de Cabildo de la Sesión Extraordinaria Número 07 de fecha once de marzo de dos mil veintiséis.-----

En uso de la voz el C. Luis Kafir Palma Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta que se de lectura al Acta Número 07 correspondiente a la Sesión Extraordinaria, de fecha once de marzo de dos mil veintiséis, informando que toda vez que no se recibieron observaciones al respecto, se procede a someterla a consideración del H. Cabildo para su aprobación correspondiente.- Visto el análisis realizado al Acta Número 07.- En uso de la voz del C. Presidente Municipal, C. Gustavo Sánchez Ortiz, consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido el punto de ser así les solicita aprueben la propuesta presentada, continuando con el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento solicita a los integrantes del H. Cabildo que los que estén por la afirmativa de la propuesta lo manifiesten levantando la mano en votación económica: C.C. Gustavo Sánchez Ortiz, Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CAMERINO Z. MENDOZA VER 2026 2029



REGIDURIA III

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CAMERINO Z. MENDOZA, VER. 2026 - 2029

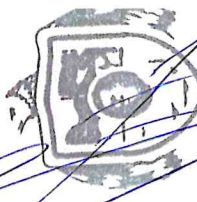


REGIDURIA I





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



SECRETARII

Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 08

4 H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER
2026 - 2029



REGIDURIA II

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z
MENDOZA VER
2026 2029



REGIDURIA III

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURIA I

Municipal, a favor; María Eugenia Garcés Linares, Síndica Municipal, a favor; Karina Jannet Moreno Cruz, Regidora Primera, a favor; Sheila Yiadini Canaán Ramírez, Regidora Segunda, a favor; Corazón de María Palestino Andrade Regidora Tercera, a favor; **acuerdo aprobado por unanimidad**, en los términos que señala el artículo 28 Segundo Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ----- Quinto Punto del Orden del Día. Análisis y, en su caso, Aprobación del acuerdo en Vía de Opinión, del proceso de entrega recepción de la Administración Pública Municipal, emitido por la Comisión Especial de fecha diez de marzo del dos mil veintiséis. -----

En uso de la voz el C. Luis Kafir Palma Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, cede la palabra al C. Presidente Municipal C. Gustavo Sánchez Ortiz, quien en este acto informa al H. Cabildo, que de conformidad con lo establecido por el numeral 190, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y el artículo 26 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, solicito se dispense la lectura de dicho acuerdo en Vía de Opinión, toda vez que mediante oficio circulado al H. Cuerpo Edilicio, signado bajo el número CZM/CONT/ALP/2026/154, firmado por la C. Angélica López Portillo, Titular del Órgano Interno de Control, en el cual menciona la revisión del Acuerdo en vía de opinión, se realizará en modalidad presencial, en las oficinas del Órgano Interno de Control, con un horario de 10:00 a 15:30 horas del día 12 de marzo del presente y de 09:00 a 09:50 horas del día 13 de marzo del presente, dado que la información a tratarse es reservada y en su caso, confidencial, preguntando si existe algún comentario respecto al mismo favor de manifestarlo, pide la palabra la Regidora Segunda, Con su permiso, presidente; Con fundamento en lo que establece





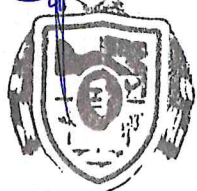
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



5

Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 08

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER
2026 - 2029



REGIDURIA II

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER
2026 2029



REGIDURIA III

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURIA I

el artículo 26 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y La Administración Pública Municipal, que a la letra dice: "Artículo 26. Concluida la entrega y recepción por cambio de administración, el Ayuntamiento entrante designará una Comisión Especial que se encargará de analizar el Expediente de Entrega con la documentación conducente, para formular un dictamen en un plazo de treinta días naturales. El dictamen se someterá a la consideración del Ayuntamiento, el cual podrá llamar a los ex servidores públicos, para que expresen lo que a su interés convenga, respecto de las observaciones que el dictamen contenga o para solicitar información o documentación complementaria. Hecho lo anterior, dentro de los cinco días hábiles siguientes, el Ayuntamiento emitirá el Acuerdo correspondiente en vía de opinión, que remitirá con el Acta Circunstanciada y el Expediente al Congreso del Estado a través de la Secretaría de Fiscalización, para el efecto de revisión de las Cuentas Públicas municipales." HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN NINGÚN MOMENTO ME HA SIDO ENTREGADO EL DICTAMEN QUE EMITIÓ LA COMISIÓN ESPECIAL Y CONTIENE LAS OBSERVACIONES, DEL PROCESO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2025, no me ha sido informado si los ex funcionarios realizaron solventaciones a presentaron documentación complementaria, derivada del dictamen realizado por la comisión especial. En cumplimiento a la legislación, el acuerdo en Vía de opinión, es una facultad que corresponde al Ayuntamiento, por lo que, se desconoce las atribuciones que hace referencia el Órgano de Control Interno, a través de su oficio No. CZM/CONT/ALP/2026/154 donde condiciona a la suscrita a una llamada "revisión previa" en donde clasifica toda la información vinculada al acuerdo en vía de opinión como "Reservada" y "Confidencial, y a su vez, alude al

REGIDURIA II

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

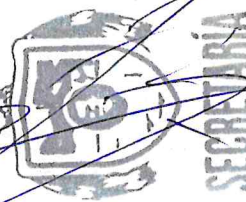


PRESIDENCIA





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 08

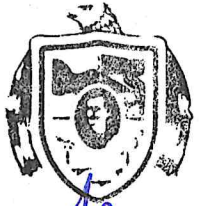
6

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER
2026 - 2029



REGIDURIA II

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



PRESIDENCIA

artículo 28 de La Ley Orgánica del Municipio Libre, para el Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave que carece de fundamento para la facultad limitar la entrega de la información necesaria. De igual manera, manifiesto ante este Cabildo que a la fecha no se ha dado cumplimiento a lo que establece el artículo 25 de la LEY PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ni se ha difundido contenido del acta circunstanciada en los medios de comunicación disponibles y portal de internet Art. 25 LERPEAPM que a su dicho dice: Artículo 25. El contenido del acta circunstanciada deberá ser difundido en los medios de comunicación disponibles, así como a través del portal de internet correspondiente, para su consulta por parte de cualquier interesado, sin mediar petición de por medio como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Así mismo, de conformidad con el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 de la Particular del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 28, 35 fracción VI, 38 fracción I, 72 fracciones XIII y XV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, respetuosamente se solicita alcalde, instruya a las áreas de tesorería municipal y contraloría, presente un informe detallado y pormenorizado de todas las personas físicas y morales que han venido prestado bienes o servicios a este Ayuntamiento por lo menos de los últimos tres años. De igual manera, se solicita un informe detallado y pormenorizado de las personas físicas y morales que facturaron esos bienes o servicios en favor del ayuntamiento por lo menos los últimos tres años, a cuáles se les han cubierto los montos facturados y a cuáles no. En este momento hago de su conocimiento que en mi calidad de Regidora tengo todas las facultades para que me sea entregada la información que he solicitado de

[Handwritten signature]
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER
2026 2029



REGIDURIA III

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

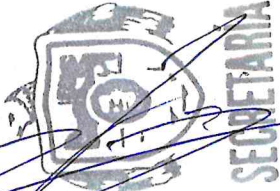


REGIDURIA I





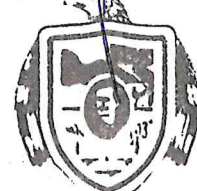
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



7

Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 08

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER
2026 - 2029



REGIDURIA II



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



PRESIDENCIA

manera reiterada ante este Cabildo, desconociendo el fundamento legal que impida que la misma me sea entregada y no condicionada. Por lo anterior, mi voto es en contra y que quede constancia textual en el acta, toma la palabra el **Presidente municipal**, sí Regidora, algún otro comentario, solicita la palabra la **Regidora Tercera**, mi voto es en contra por falta de información del dictamen correspondiente para su análisis. el cual ya metí los oficios correspondientes al tema y aquí estas mis oficios y quiero que todo esto quede asentada en la acta, pide la palabra el **Presidente Municipal**, alguien más, muy bien, sí, estoy enterado de los oficios que presento ante los diferentes Órganos y si yo creo que es importante que sea público, este tema para que conozcan la deuda que dejó la anterior administración que fue una deuda muy grande y que está ahí plasmada y que va a ser pública como ustedes bien lo saben y se va a presentar. quisiera darle la voz a la parte técnica, para que pueda explicarles un tema, por favor contralora .sede la palabra a la Contralor, para que explique a detalle, toma la palabra la **Titular del Órgano de Control**, Bueno si me llegaron los oficios de las dos regidoras, antes que nada yo quisiera hacerles varias aclaraciones con respecto a sus intervenciones, ustedes hacen mención efectivamente hablan sobre el articulo 26 el cual nos dice que el dictamen se someterá durante los cinco días hábiles que se emitió la comisión de hacienda, por si no lo recuerdan, si se sometió a cabildo, el cual fue girado con el oficio CZM/CONT/ALP/2026/154, en el cual se les hizo de con su conocimiento que podían ir a checar el dictamen, está recibido por ustedes, se emitió dictamen, la regidora y la síndica sí fueron a revisarlo, ahí se mostraba efectivamente las observaciones que se había hecho la comisión especial para con respecto a la entrega recepción, entonces sí se hizo. Se aprobó por cabildo, acá está el dictamen, aquí está el dictamen, mismo que

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z
MENDOZA VER
2026 2029



REGIDURIA III

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURIA I





Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 08

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURIA II

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURIA III

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURIA I

también fue aprobado a través del acta de cabildo ordinaria número 16. Igual obviamente ustedes votaron en contra, pero sí se emitió un dictamen, se hizo el proceso como debe de ser. A su vez, a los 5 días siguientes se hicieron las notificaciones a los exfuncionarios. La Contraloría los mandó a notificar, tuvieron un plazo de 10 días hábiles, el cual pidieron una prórroga de 5 días más que venció el 2 de marzo y a través de allí, digo, no quiero escucharme más, no sé si ustedes pasaron de la capacitación de entrega recepción que emitió el ORFIS, este el Congreso a través de la Secretaría de Fiscalización, en la cual nos platica o nos demuestra cómo es el proceso. de esta parte de la entrega recepción a la cual efectivamente este acuerdo en vía de opinión la emite el con el se aprueba a través del ayuntamiento, mismo que ayer les giramos un oficio para bueno el de antier para que pudieran ir a revisarlo en el cual bueno se les explica allí, se les iba a explicar el proceso, el contenido, cómo fue que solventaron, cómo fue que se determinó, qué observaciones pasaban, qué observaciones no pasaban y ahí hubieran podido checar todo ese proceso ahora. Ustedes me dicen no es algo confidencial, la acta circunstancial sí, esa sí tenía que divulgarse, esa no es. Pero en el proceso que estamos ahorita llevando sí es confidencial ¿Por qué? Porque aún no determinamos si hay observaciones administrativas, hay observaciones que se van a denunciar, aún estamos en ese proceso, como la gente lo comenta. Hubo unas deudas que dejó a la administración anterior, el cual aún no podemos decir que va a ser divulgado. ¿Por qué? Porque puede entorpecer la parte de los procesos administrativos, investigativos. Estamos en proceso también de auditoría, por lo cual aún no estamos en los tiempos de que sea divulgado. La misma auditoría nos los va a hacer saber. ¿Por qué? Porque una vez que emitamos el acuerdo en vía de opinión, viene como viene

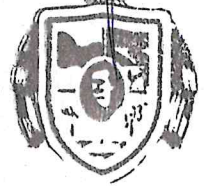




H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029
SECRETARIA

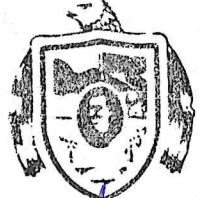
Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 08

9
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER
2026 - 2029



REGIDURIA II

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z
MENDOZA VER
2026 2029



REGIDURIA III

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURIA I

respaldado en la cuenta pública. misma que para el proceso de auditoría lo van a tomar como soporte para iniciar sus propios procesos de investigación, por lo cual se clasifica como clasificado y reservado hasta que no tenga una terminación que aún no terminan los procesos y todavía vamos más allá. Y otra cosa, digo hablan que son cinco días hábiles para emitir el acuerdo en vía de opinión El 24/11/2025 en La Gaceta se reformaron los artículos 26, quedan 10 días hábiles, no 5 días hábiles. Toma la palabra el **Presidente Municipal** Gracias contralora, adelante regidora, por favor, toma la palabra la **Regidora Segunda**, Vuelvo a lo mismo que hemos ya ha venido diciendo por todo, por casi todos los cabildos, este en todas las oportunidades que se nos da de revisar, nos citan a una oficina con un horario. Cuando esta información nos debe de ser, nos la deben hacer llegar desde el primer momento, yo dije que no estaba de acuerdo en esta forma. Yo quiero que me hagan llegar a mí la información y que me den el plazo que tengo para realizarla. Y el caso de que la información, como usted dice, sea reservada, siempre hay una forma pública, una versión pública. Entonces me pueden hacer llegar la información en la versión pública, quitando los datos sensibles. Entonces eso es lo que yo espero que se me informen cuando yo pido la información que se me haga llegar y que si consideran que los que hay datos sensibles pueden hacer la versión pública y hacérmela, hacérmela llegar. No tengo ningún problema. Toma la palabra el **Presidente Municipal**, Gracias, regidora. ¿Algún otro comentario, regidora? Así está bien. ¿Algún otro comentario? Somete la votación, ¿por favor?, pide la palabra la **Regidora Segunda**, Me podrían hacer llegar todos los oficios que me dijo, que dijo la contralora, por favor, firmados y sellados por mí, por favor, por mi secretaria. Toma la palabra el **Presidente Municipal**, se lo puede pedir por escrito y con gusto para que se lo entregue.

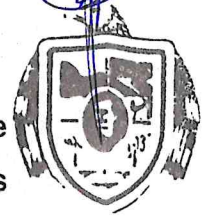




H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 08

10 H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER
2026 - 2029



REGIDURIA II



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



PRESIDENCIA

Una vez concluida la participación, del C. Presidente Municipal cede el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento, por lo que solicita a los integrantes del H. Cabildo que los que estén por la afirmativa de la propuesta lo manifiesten levantando la mano en votación económica: C.C. Gustavo Sánchez Ortiz, Presidente Municipal, a favor; María Eugenia Garcés Linares, Síndica Municipal, a favor; Karina Jannet Moreno Cruz, Regidora Primera, a favor; Sheila Yiadini Canaán Ramírez, Regidora Segunda, en contra; Corazón de María Palestino Andrade, Regidora Tercera, en contra; acuerdo aprobado por mayoría, en los términos que señala el artículo 28 Segundo Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Se aprueba acuerdo en Vía de Opinión, del Proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal, emitido por la Comisión Especial de fecha diez de marzo del dos mil veintiséis. -----

Sexto Punto del Orden del Día. – Clausura.-----

Agotados los puntos del orden del día, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a levantar el acta extraordinaria de cabildo correspondiente a esta Sesión, e instruyo al Secretario del Ayuntamiento para remitir el Acuerdo en Vía de opinión, así como todo el expediente de proceso de entrega recepción al Honorable Congreso del Estado, a través de la Secretaria de Fiscalización, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión a las diez horas con cincuenta y tres minutos del mismo día de su inicio, levantándose la presente acta en cumplimiento a lo que señala el artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que firman los ciudadanos funcionarios que en ella intervinieron ante la presencia del C. Presidente que autoriza y da fe. -----

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER
2026 2029



REGIDURIA III

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURIA I





Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 08

Atentamente

"Sufragio Efectivo, No Reelección" 2026 - 2029

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

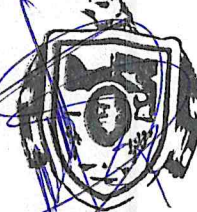
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

C. Gustavo Sánchez Ortiz,
Presidente Municipal.

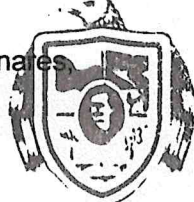


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

PRESIDENCIA



C. María Eugenia Garcés Linares,
Síndica Municipal.



C. Karina Jannet López,
Regidora Primera.

REGIDURIA I

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029

SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029

C. Sheila Yadini Cabaán Ramírez,
Regidora Segunda.



C. Corazón de María Palestino Andrade,
Regidora Tercera.



REGIDURIA II

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

REGIDURIA III

C. Luis Kafir Palma Ramírez
Secretario del H. Ayuntamiento.



La presente foja parte del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 08 de fecha trece de marzo del año dos mil veintiséis.

SECRETARÍA

